

RESPUESTA A OBSERVACIONES DOCUMENTO DE CONDICIONES PRELIMINARES
Invitación Abierta No. 002-2021

Mediante el presente documento, **LA PREVISORA S.A.**, agradece el interés presentado por las diferentes empresas para participar en el proceso de invitación abierta cuyo objeto es: *“Contratar los servicios de infraestructura de cómputo en un modelo de solución híbrida (Collocation + IaaS en modelo de despliegue de nube privada) tanto para el “Datacenter” principal como para el alterno, junto con los servicios de gestión y administración que cubran las necesidades de **LA PREVISORA S.A.** Adicionalmente se debe suministrar una solución de Recuperación de Desastres (Disaster Recovery Solution) alineado a las necesidades y servicios críticos del negocio.”*

Conforme a las observaciones presentadas al documento Condiciones Preliminares, **LA PREVISORA S.A.** se permite informar que:

1. Realizando el análisis al proceso, a las observaciones presentadas, se procede a comunicar que se dará apertura oficial a la invitación abierta 002-2021, con la publicación del pliego de condiciones en la página web de la compañía el día 19 de enero de 2021.
2. Una vez analizadas todas las observaciones presentadas en su orden por Carvajal Tecnología y Servicios, Tigo, Arus, Media Commerce Partners, Blue One Solutions, S3+, Century Link, Ixf Networks Colombia, Sonda, Movistar, Talento Solidoti, y la empresa IBM, informamos que las mismas han generado algunos cambios y ajustes al proceso, los cuales se verán reflejados en el pliego de condiciones que será publicado el día 19 de enero de 2021. No obstante lo anterior señalamos que:
 - Se aceptará propuestas presentadas por Consorcios y Uniones Temporales.
 - Se realizaron ajustes a la capacidad financiera.
 - Se modifican algunos requisitos de la experiencia de los proponentes.
 - Se ajustan los perfiles de talento humano.
 - Se realizaron modificaciones a la capacidad administrativa.
 - Se incluye un ítem a los aspectos calificables.
 - Se adicionan tres documentos anexos al proceso.

LA PREVISORA S.A., expide el presente documento en virtud de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como en los postulados que rigen la función pública, en los cuales fundamenta su actividad contractual.

Esperamos la participación de todas las empresas interesadas en este proceso presentando su propuesta conforme a las condiciones y tiempos establecidos en el pliego de condiciones de la invitación abierta 002-2021.